

**PROGRAMAS PREUNIVERSITARIO, PREICFES-SABER 11º E INTEGRADOS MODALIDAD PRESENCIAL****1. Para adquirir la calidad de ESTUDIANTE del POLITÉCNICO LOS ALPES, el aspirante debe:**

- a) Diligenciar el *Formato de Matrícula*, el cual debe contener datos completos, actualizados y veraces.
- b) Realizar el pago de la *Matrícula*, cuando la matrícula sea financiada se deberá firmar el pagaré y entregar la documentación requerida del codeudor. **Si la matrícula es financiada, se debe pagar la totalidad de la deuda así el estudiante no asista o no termine el programa, sin que ello implique aplazamiento o reserva del cupo. La matrícula es de carácter intransferible.**
- c) Entregar y/o enviar el *Formato de Matrícula* diligenciado, junto con el comprobante de pago y demás documentación establecida en el *Instructivo de Matrícula*.

**Parágrafo 1.** Los programas ofrecidos por el Politécnico Los Alpes S.A.S con Nit. 900.300.683-2, hacen parte de la Educación Informal, no conducen a un título, y se rigen por el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 del Ministerio de Educación Nacional. El Consejo Institucional del Politécnico Los Alpes, puede modificar en cualquier momento la estructura académica de los programas.

**Parágrafo 2.** En el Aula Virtual [mipolitecnicolosalpes.com](http://mipolitecnicolosalpes.com) y en las redes sociales del Politécnico Los Alpes se publica el procedimiento para realizar la inscripción al examen de Admisión de la Universidad Nacional y/o del ICFES-Saber 11º; **ES RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE** realizar la inscripción dentro de las fechas establecidas por dichas instituciones. **EN EL VALOR DE LA MATRÍCULA NO ESTÁ INCLUIDO EL VALOR DE INSCRIPCIÓN A DICHOS EXÁMENES.** EL POLITÉCNICO LOS ALPES S.A.S es una institución privada e independiente de la Universidad Nacional y del ICFES, y no tiene relación alguna con las decisiones que estas últimas tomen. **Si dichas entidades modifican sus calendarios de exámenes, y/o no realizan apertura de admisiones en alguna o todas las carreras, y/o no realizan el examen para el periodo matriculado, no habrá devolución del dinero cancelado por matrícula ni aplazamiento para otro periodo o programa.** En caso de adelantarse la fecha del examen, se complementará el tiempo faltante con tutorías y seminarios en horario extra-clase mediante el Modelo Presencial Asistido por Tecnologías -PAT. En el caso de postergarse, el curso terminará en la fecha establecida y se ofrecerán tutorías una semana previa a la nueva fecha del examen. Los programas PreUniversitario, PreICFES-Saber 11º e Integrados, proporcionan herramientas de preparación como medio y no como resultado, para el examen de Admisión de la Universidad Nacional y/o del ICFES-Saber 11º respectivamente.

**Parágrafo 3. Texto de Estudio (no aplica para los ciclos de profundización):** El texto de estudio se entrega el primer día de actividades.

**2. Devolución del dinero pagado por retiro del ESTUDIANTE: De acuerdo al Estatuto del Consumidor (artículo 47 de la Ley 1480 del 2011), la solicitud de devolución del dinero se puede hacer máximo cinco (5) días hábiles después de haber realizado la matrícula, siempre y cuando no se haya entregado y/o enviado el texto de estudio y/o faltan mínimo tres (3) días hábiles para iniciar el programa y/o haya iniciado actividades al programa matriculado, que suceda primero.** Para lo cual se debe diligenciar el formato establecido y la devolución se realizará en máximo treinta (30) días calendario. **Después de pasados los cinco (5) días hábiles o de haber entregado o enviado el texto de estudio o iniciado actividades el programa matriculado (lo que suceda primero), NO habrá devolución de dinero por retiro del estudiante, sin importar la causa, así el estudiante no asista ni participe en ninguna actividad.** Tampoco se realizará devolución del dinero si el estudiante pierde su calidad de estudiante de acuerdo con uno o más de los literales del numeral 7 de las presentes *Normas Académicas, Disciplinarias y Financieras*.

**3. Aplazamiento del programa:** La solicitud de aplazamiento del programa se puede realizar máximo tres (3) días hábiles antes del inicio de actividades, siempre y cuando no se haya entregado o enviado el texto de estudio, sin importar la fecha de matrícula, por una única vez, y únicamente para el período inmediatamente siguiente, y está sujeto a los horarios de clase que se oferten en el período siguiente. Para la solicitud del aplazamiento se debe diligenciar el formato establecido y la respuesta se dará en cinco (5) días hábiles. Los estudiantes con matrícula financiada deben cancelar la totalidad del valor financiado para poder realizar el aplazamiento. **A partir de esta fecha NO se realizará aplazamiento del programa, sin importar la causa. NO se realizan aplazamientos a programas que inicien en una fecha posterior al horario inicialmente matriculado en el mismo período, y si ya se entregó o envió el texto de estudio, debe cancelar el valor del mismo.**

**Los estudiantes a quienes se les haya aprobado aplazamiento y deciden no volver o se retiran, no tienen derecho a devolución del dinero por concepto de matrícula, ni aplazamiento para otro periodo.**

**4. Cambio de horario:** La solicitud de cambio de horario debe realizarse diligenciando el formato establecido y adjuntando documentación que justifique la solicitud, máximo tres (3) días hábiles a partir de la fecha de inicio de actividades del programa matriculado. La solicitud está sujeta a disponibilidad de cupo en los diferentes horarios y requiere previo estudio por parte de la institución, la respuesta se dará en cinco (5) días hábiles. **Los estudiantes matriculados con descuento deben cancelar el excedente respecto al valor de la matrícula del horario de cambio que esté vigente al momento de realizar la solicitud.** En ningún caso habrá devolución de dinero por cambio de horario de clase. **NO se realizan cambios de horario a programas que inicien en una fecha posterior al horario inicialmente matriculado.**

**5. Cambio de programa:** La solicitud de cambio de programa se puede realizar máximo tres (3) días hábiles antes del inicio de actividades del programa matriculado, siempre y cuando no se haya entregado o enviado el texto de estudio, sin importar la fecha de matrícula, y **únicamente a programas que inicien en el mismo periodo matriculado**, diligenciando el formato establecido, la respuesta se dará en cinco (5) días hábiles. **A partir de esta fecha NO se realizará cambio de programa, sin importar la causa.** La solicitud está sujeta a disponibilidad de cupos y requiere previo estudio por parte de la institución. **Se debe cancelar el excedente respecto al valor de la matrícula del programa de cambio que esté vigente al momento de solicitar el cambio. En ningún caso hay devolución de dinero por cambio de programa y si ya se entregó o envió el texto de estudio, debe cancelar el valor del mismo.** No se realizan cambios a programas que inicien en una fecha posterior al programa inicialmente matriculado.

**6. Apertura de los programas:** Los programas se iniciarán con mínimo siete (7) estudiantes, y en caso de no completarse los cupos mínimos, la Institución podrá cancelarlos, haciendo la respectiva devolución del dinero, sin que ello dé lugar al pago de algún tipo de indemnización por cancelación del servicio.

**7. Se pierde la calidad de ESTUDIANTE del POLITÉCNICO LOS ALPES por las siguientes causas:**

- a. Retiro voluntario del estudiante y/o a solicitud del acudiente.
- b. Si el estudiante tiene matrícula financiada y no se encuentra a paz y salvo en la(s) cuota(s) ocho (8) días calendario después de la fecha máxima de pago de la(s) misma(s).
- c. Si el estudiante no se encuentra a paz y salvo por concepto de matrícula veinte (20) días antes de terminar el programa.
- d. Ausencia injustificada del estudiante por más de veinte (20) horas consecutivas.
- e. Si el estudiante incumple los acuerdos fijados al encontrarse en prueba académica o disciplinaria.
- f. Realizar o intentar cualquier tipo de fraude, engaño o suplantación.
- g. Incurrir en cualquier manifestación de bullying o matoneo a sus compañeros, docentes y colaboradores de la institución.
- h. Cuando el Comité Académico considere alguna falta como grave y determine que es causal suficiente para la pérdida de la calidad de estudiante.
- i. Cumplimiento de la fecha de finalización del programa al cual se ha matriculado.
- j. Cuando se evidencie la reproducción total o parcial mediante formato físico o virtual como fotos, escáner, copias y otros, del material elaborado por la institución, esto incluye, de acuerdo al programa matriculado, textos de estudio, simulacros, parciales y demás el material encontrado en el Aula virtual sin la autorización del Politécnico Los Alpes

**8. El ESTUDIANTE matriculado en el POLITÉCNICO LOS ALPES tiene derecho a:**

- a. Recibir clases en el horario matriculado.
- b. Conocer oportunamente sus notas, y de esta manera determinar su rendimiento académico.
- c. Expresar libre, responsable y respetuosamente sus inquietudes y ser escuchado en sus reclamos y solicitudes personales, de orden académico y disciplinario, siguiendo los conductos regulares propios de cada situación y conservando los principios de veracidad, respeto por la Institución y las personas vinculadas a ésta.

**9. El ESTUDIANTE matriculado en el POLITÉCNICO LOS ALPES debe:**

- a. Tener trato amable y respetuoso con sus compañeros, docentes y colaboradores de la Institución.
- b. Asistir puntualmente a todas las clases y actividades de índole académica programadas por la Institución. La asistencia a clase es responsabilidad del estudiante, el Politécnico Los Alpes consolida la asistencia diaria de los estudiantes para que el padre de familia y/o acudiente pueda solicitar esta información mediante los canales que se establezcan y se socialicen en el encuentro virtual de padres de familia establecido en la circular de inducción. **El Politécnico Los Alpes, bajo ninguna circunstancia se llamará al padre de familia y/o acudiente para reportar las fallas del estudiante o su rendimiento académico.**

- c. Cumplir con las tareas, exposiciones y trabajos señalados por los docentes dentro de los términos establecidos en el calendario académico. Presentar en las fechas programadas los parciales y/o simulacros.
- d. Permanecer dentro del aula durante el horario de clases de cada área.
- e. Realizar uso correcto y conservar la integridad de las aulas de clase, pupitres, baños, material didáctico y demás bienes de la Institución, evitando arrojar basuras al piso y fomentando el aseo y orden. El ESTUDIANTE que cause algún daño a la planta física, el mobiliario, equipos o las pertenencias de sus compañeros o cualquier otro miembro de la Institución, tendrá la obligación de reparar el daño causado a la mayor brevedad.
- f. Participar responsablemente y con espíritu crítico en el proceso de evaluación docente e institucional.

**10. EL ESTUDIANTE del POLITÉCNICO LOS ALPES debe abstenerse en cualquiera de los canales habilitados para realizar las actividades académicas, de:**

- a. Traer a la institución joyas, dispositivos electrónicos, o cualquier otro tipo de elementos que interfiera en el proceso de aprendizaje. La Institución, los docentes y los colaboradores no se responsabilizan por la pérdida de objetos o dinero.
- b. Portar, traficar, fumar, ingerir o usar estimulantes, alucinógenos, bebidas alcohólicas o ingresar bajo efecto de las mismas, así como portar armas dentro la Institución
- c. Realizar, promover o participar en cualquier tipo de intercambio comercial (ventas, rifas o negocios, etc.).
- d. Hacer proselitismo de tipo político o religioso en la Institución, lo cual no excluye la libre expresión de sus convicciones.
- e. Publicar material obsceno que atente contra su buen nombre o el de cualquier miembro de la institución.
- f. Compartir los enlaces o códigos de ingreso de las actividades adicionales que ofrece la institución sin ningún costo, como seminarios, tutorías, horario de atención a estudiantes, electivas (de acuerdo al programa matriculado) y demás espacios académicos a terceros sin autorización de la institución.

**11. Simulacros y parciales (no aplica para Ciclos de Profundización):** Se pueden realizar **únicamente en las fechas y horarios señalados** en el *Cronograma de Actividades Académicas* que se entrega el primer día de actividades. **Si el estudiante NO presenta un parcial, o simulacro en la fecha establecida, ni en la fecha extraordinaria (cuando aplique), para reprogramarlos, ÚNICAMENTE es válida la presentación de incapacidad médica, calamidad doméstica debidamente justificada o certificación estudiantil o laboral, junto con el formulario "Solicitud Reprogramación Simulacros y Parciales"** completamente diligenciado, se puede acceder a él desde el *Aula Virtual - Menú de tu programa - Sección Otros -Formatos Solicitudes Estudiantes* o haciendo [clic aquí](#) **máximo tres (3) días hábiles después de la fecha extraordinaria, después de esta fecha no se reciben solicitudes.** El Comité Académico estudiará la excusa y si el estudiante cumple con los requisitos, definirá una fecha y hora para presentar el simulacro o parcial. **No se hace reprogramación de ninguno de los recursos académicos que ofrece la institución sin costo, como seminarios, tutorías o electivas.**

**12. Reunión virtual con Padres de Familia o acudientes (no aplica para Ciclos de Profundización):** El primer día de actividades se enviará con el estudiante una invitación a los Padres de Familia o Acudientes para participar en una reunión virtual, en donde se socializará la metodología del programa, el *Cronograma de Actividades Académicas*, canales de contacto con el Politécnico Los Alpes, solicitud de constancias de estudio, notas y asistencia, uso del aula virtual y consulta de notas.

**13. Solicitud de constancias de asistencia, de estudio o notas:** Durante el programa se puede solicitar los siguientes tipos de constancias, el primer día de actividades se le informa al estudiante el costo a pagar por cada constancia:

- **ESTUDIO:** programa matriculado, horario, fecha de inicio y terminación de actividades.
- **NOTAS E INASISTENCIAS:** fechas en las que no ha asistido el (la) estudiante y las notas que ha obtenido hasta la fecha -no se incluyen las notas de los últimos 10 días antes de la fecha de expedición de la constancia.
- **VALOR PAGADO:** programa matriculado, horario, valor pagado por concepto de matrícula y fecha de pago.

El Politécnico Los Alpes, como Institución de Educación Informal y regida el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, no emite títulos, sin embargo, expide al finalizar el programa una Constancia de Asistencia a los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

- Haber asistido mínimo al 90% de las horas de clase.
- Haber realizado en su totalidad todos los simulacros y parciales.

Los estudiantes que cumplan con los requisitos pueden realizar la solicitud sin costo de la *Constancia de Asistencia* únicamente durante una semana después de finalización de actividades para el programa (o programas), que esté matriculado en el mismo periodo en que realiza la solicitud. La constancia se enviará por correo electrónico en un tiempo máximo de 15 días calendario.

**14. Seminarios, Tutorías y Transmisiones en Vivo del Webinar Los Alpes (para todos los programas excepto los Ciclos de Profundización), y Electivas (únicamente para los Programas PreUniversitario, PreICFES e Integrado PreU+PreICFES):** Como valor agregado y sin costo alguno, la institución ofrece seminarios, tutorías, transmisiones en vivo y electivas grupales; los seminarios y tutorías se programan una sola vez y regularmente de lunes a sábado entre las 8:00 a.m. y las 7:00 p.m.; para asistir a algunos de los seminarios y tutorías, se debe acceder en la fecha y hora programada por la institución en el Aula Virtual en el *Cronograma de Actividades Académicas* de cada grupo, se encontrará la información. Los horarios están sujetos a la programación académica y podrán ser modificados sin previo aviso. Las Trasmisiones en Vivo del Webinar Los Alpes, regularmente se programan en todas las áreas,. La información de la programación de las electivas se envía al correo electrónico registrado en la matrícula, una semana antes de su realización. Ninguna de las anteriores actividades son de carácter obligatorio, el estudiante puede participar únicamente en horario diferente al de clases, si el estudiante no participa en las fechas establecidas en el *Cronograma de Actividades Académicas* que se entrega el primer día de actividades, no se reprogramarán.

**15. Clases y actividades mediante Modelo Presencial Asistido por Tecnologías (PAT):** Las clases de los Ciclos de Profundización de PreCiencias de la Salud, PreIngeniería y Prediseño y Artes, de los programas semi presenciales y actividades adicionales que ofrece la Institución sin costo a los estudiantes como Seminarios, Tutorías y Transmisiones en Vivo del Webinar Los Alpes y Electivas, se realizan mediante el **Modelo Presencial Asistido por Tecnologías (PAT), donde el estudiante se conecta de forma sincrónica para participar en el Aula Virtual y/o en la transmisión con sus docentes y es requisito que el estudiante tenga conexión a internet estable y un dispositivo electrónico como computador o tableta para ingresar, los cuales NO son suministrados por el Politécnico Los Alpes. Las características del modelo Presencial Asistido Por Tecnologías (PAT), se pueden consultar [AQUÍ](#).**

En la página web de [www.politecnicolosalpes.com](http://www.politecnicolosalpes.com) se informa cuáles programas son semi presenciales, es decir combinan clases presenciales y clases modelo PAT.

**16. Aplicación de pruebas de Orientación Vocacional (no aplica para los Ciclos de Profundización):** Si participa en el Seminario de Orientación Vocacional; el estudiante o por intermedio de él, su acudiente, autoriza al Politécnico Los Alpes a aplicar las pruebas psicotécnicas definidas por la institución. Los resultados obtenidos durante el proceso de Orientación Vocacional son una guía para la elección de una carrera profesional, y en ningún momento representan un limitante u obligación para el ámbito académico y profesional que el estudiante desee elegir.

**17. Autorización cesión de derechos:** El estudiante o por intermedio de él, su acudiente, otorga al Politécnico Los Alpes autorización expresa del uso de los derechos de imagen que le reconocen la Constitución y la ley; sobre las fotografías, videos o partes de los mismos, realizados en el desarrollo de las actividades de la institución; utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. La publicación de este material podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para tal fin. Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna.

**18. Autorización uso de datos personales:** El estudiante o por intermedio de él, su acudiente, autoriza de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente informada al Politécnico Los Alpes como institución que almacena, y recolecta datos personales para que, todas las dependencias académicas y/o administrativas recolecten, recauden, almacenen, usen, circulen, supriman, procesen, compilen, intercambien, den tratamiento, actualicen y dispongan de los datos que han sido suministrados y que se han incorporado en distintas bases de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo con que cuenta la institución. Esta información es, y será utilizada en el desarrollo de las funciones propias del Politécnico Los Alpes, en su condición de institución de educación informal y en los diferentes eventos que realice, de forma directa o a través de terceros. Recordamos que en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, por la cual se establece el 'Régimen General de Protección de Datos' y el Decreto Reglamentario 1377 del 2013, usted tiene derecho a acceder, actualizar, corregir y suprimir en cualquier momento su información, en los términos establecidos por la ley, dirigiendo una comunicación al correo electrónico [info@politecnicolosalpes.com](mailto:info@politecnicolosalpes.com), de acuerdo a la POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES que se puede consultar en [politecnicolosalpes.com/politicas/](http://politecnicolosalpes.com/politicas/).

**19. Uso del Aula Virtual:** El estudiante o por intermedio de él, su acudiente, autoriza de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente informada al Politécnico Los Alpes la aceptación del uso del Aula Virtual de acuerdo con los Términos y Condiciones que se pueden consultar en [politecnicolosalpes.com/politicas/](http://politecnicolosalpes.com/politicas/).

---

Firma del estudiante

---

Firma del acudiente